TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 1226/2020

Asunción, 12 de agosto de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 13/2020 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº: 373315

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 13/2020 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – SEGUNDO LLAMADO".**

Al respecto cumplimos en informarles el resultado de la Evaluación Técnica conforme al siguiente detalle:

Se asignó **un total de 700 puntos** (70%) para la distribución de la Propuesta Técnica. **El puntaje mínimo** requerido para la propuesta técnica será de **490 puntos** a fin de que sea tenida en cuenta la propuesta económica de los potenciales oferentes.

- ✓ **TERMINO DE REFERENCIA (Alcance del Estudio)** - **Anexo 1**
- ✓ **EVALUACIÓN DEL PERSONAL** - **Anexo 2**
- ✓ **EXPERIENCIA DE LAS FIRMAS PROPONENTES** - **Anexo 3**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan en los anexos mencionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	BCA – BENITEZ CODAS & Asociados
ANEXO 1	175
ANEXO 2	189
ANEXO 3	254
Total Puntos	**618**

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF DIVISION CONTRATACIONES

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
LCAAN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cabe destacar que se descalifica la propuesta técnica presentada por la firma **CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF),** por no cumplir con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto que la constancia de la presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica *"para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física"*, y devolver su propuesta de precio sin abrir después de terminado el proceso de adjudicación conforme a los criterios de evaluación

Así mismo, según lo establecido en el Artículo N° 63, Inciso b del Decreto N° 2992 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procederá a la devolución del sobre de oferta económica sin abrir a aquella firma que no ha obtenido el puntaje mínimo requerido luego de la adjudicación.

Por lo tanto, informamos que la fecha de apertura de Oferta Económica será el día **Lunes, 31 de agosto de 2020** a las **09:15 hs**. para aquella firma que haya superado el análisis técnico, de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto N° 2992. Dicha Apertura tendrá lugar en la oficina de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en Independencia Nacional esquina 25 de Mayo.

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefe División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones